



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO No. 243
RADICADO N°. 2021-00284-00

El apoderado de la parte actora en el memorial que obra en los anexos 07 y 08 del expediente digital, informa haber aportado los títulos originales de las facturas el 16 de noviembre de 2021, como consta en la constancia secretarial de dicha fecha, cumpliendo con el requerimiento del Juzgado.

Atendiendo que le asiste razón, dado que obra en el proceso (siglo XXI) haberse allegado la documentación solicitada, se tiene como cumplido el requisito exigido en el mandamiento de pago del 02 de noviembre de 2021 (cons. 03) numeral tercero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 10** fijado en la página web de la Rama Judicial el **23 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1faf4a92fe0cc74be29cfd4445c7a61cc540d60537d627f0d2062eaa68d94adb**

Documento generado en 22/02/2022 03:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>